

228

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2015-0757

Hoy 01 de diciembre del 2020, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	0	
Agencias en Derecho	2.000.000.o	227.C.1
Instrumentos públicos	0	
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	1.500.000.o	11.C.3
Honorarios perito	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	3.500.000.o	

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.

IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO



SECRETARIA

Informe del señor Juez informando que:

1. Se presentó con anexos completos.
2. Se presentó el auto anterior.
3. La providencia se encuentra ejecutoriada.
4. Venció el término de traslado del recurso de reposición.
5. Venció el término de traslado contenido en auto anterior.
6. La(s) parte(s) se pronunció(aron) en tiempo: SI ☐ NO ☐
7. Venció el término probatorio.
8. El término de emplazamiento venció. El(los) emplazado(s) no compareció.
9. Se presentó la anterior solicitud para resolver.

Bogotá, D.C. - 4 DIC. 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 DIC. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2015 00757 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaria del juzgado, se le imparte **APROBACIÓN** en la suma de **\$3'500.000°**. (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

